

DECRETO 808 DE 2023

(mayo 25)

D.O. 52.406, mayo 25 de 2023

por el cual se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1º. Nombramiento. Nombrar, a partir de la fecha, con carácter ordinario a la doctora Soraya Stella Caro Vargas identificada con la cédula de ciudadanía número 39786501 de Bogotá, en el empleo de Viceministro, Código 0020 del Viceministerio de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2º. Comunicación. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el contenido del presente decreto a la doctora Soraya Stella Caro Vargas.

Artículo 3º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de mayo de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Viceministro de Comercio Exterior, encargado de las funciones de Ministro de Comercio,
Industria y Turismo,

Luis Felipe Quintero Suárez.